

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-230118

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,839

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,839) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de aprobación de bases.
- II- Que se han terminado de revisar en UACI, los Términos de Referencia de las bases de Licitación Pública LP-01/2018 AMST “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET Y RADIO COMUNICACIÓN)”, contando con una disponibilidad presupuestaria de US\$140,000.00, y LP-02/2018 AMST SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA AMST, contando con una disponibilidad presupuestaria de US\$200,000.00, las cuales han sido remitidas por la Unidad de Tecnología de la Información Municipal y la Dirección de Administración, por lo que se presentan para su aprobación de conformidad a la LACAP, las cuales se encuentran para su conocimiento y revisión en la UACI.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar las bases de Licitación Pública LP-01/2018 AMST “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE DATOS E INTERNET Y RADIO COMUNICACIÓN)”, a efecto de proceder a iniciar el proceso de compra respectivo, y las bases de Licitación Pública LP-02/2018 AMST SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LA AMST.**
2. **Autorizar el inicio del proceso de Licitación antes mencionado.-** Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTITRES DIAS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ

MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**